

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S. A.

Resolución por la que «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», anuncia un concurso por el procedimiento negociado, para contratar un proyecto de instalación eléctrica y de comunicaciones, así como su ejecución

1. Entidad contratante: «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», calle 60, números 21 y 23, sector A, Zona Franca, de Barcelona 08040, teléfono 93 298 71 70, fax 93 298 72 27.

2. Naturaleza y clasificación: Contrato de obras y servicios.

3. Lugar de realización: Barcelona.

4. a) Naturaleza de la obra y de los servicios: Proyecto y ejecución de las instalaciones eléctricas y de comunicaciones.

b) No se admiten ofertas parciales.

c) Proyecto de la instalación eléctrica y de comunicaciones de una planta de oficinas de 3.375 metros cuadrados aproximadamente, así como la ejecución de dichas instalaciones.

5. a), b), c), d), e).

6. Variantes: No se admitirán.

7.

8. Plazo de ejecución: diciembre 2000 a 30 de junio de 2001.

9.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de la presentación de las solicitudes de participación: Hasta las trece horas del 13 de noviembre del 2000.

b) Lugar de presentación: Unidad de Construcción y Obra Civil de TMB, en la dirección arriba descrita.

c) Lenguas en que deben redactarse: En catalán o en castellano.

11. Fianza definitiva: El adjudicatario estará obligado a depositar, antes de la firma del contrato, el 4 por 100 del importe total del proyecto e instalación adjudicado.

Este depósito se materializará bien en metálico, o bien mediante aval de una entidad bancaria según modelo establecido por «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima». Dicho depósito será devuelto al adjudicatario a la recepción de la obra contratada.

12.

13.

14. Criterios de adjudicación: La oferta económica y la adecuación a los criterios técnicos y de garantía establecidos por la sociedad convocante y que comunicará a las empresas seleccionadas.

15.

16.

17. Información complementaria: Este anuncio va dirigido a aquellas empresas especializadas en la realización de proyectos de instalaciones eléctricas y de comunicaciones, que puedan garantizar la ejecución en las condiciones establecidas por «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», que se comunicarán a las empresas seleccionadas mediante la entrega de la documentación pertinente.

Deberán adjuntar documentación acreditativa de la posición de la empresa en el sector, así como del volumen de su negocio.

Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio serán a cargo de la empresa adjudicataria.

18.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 27 de octubre de 2000.

20. Fecha de recepción del anuncio: 27 de octubre de 2000.

Barcelona, 27 de octubre de 2000.—El Director de Desenvolupament i Planificació de la Xarxa, Jacinto Soler Trillo.—60.296.

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S. A.

Resolución por la que «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», anuncia un concurso, por el procedimiento negociado, para contratar el proyecto y la instalación de un equipo de climatización

1. Entidad contratante: «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», calle 60, números 21-23, sector A de la Zona Franca, de Barcelona 08040, teléfono 93 298 71 70, fax 93 298 72 27.

2. Naturaleza y clasificación: Contrato de obras y servicios.

3. Lugar de realización: Barcelona.

4. a) Naturaleza de la obra y de los servicios: Proyecto e instalación de un equipo de climatización.

b) No se admiten ofertas parciales.

c) Proyecto de climatización de una planta de oficinas de 3.375 metros cuadrados aproximadamente (volumen 9.500 metros cúbicos) y ejecución de la instalación de la maquinaria y conducto.

5. a), b), c), d), e).

6. Variantes: Se admitirán y valorarán las distintas soluciones que se aporten.

7.

8. Plazo de ejecución: Diciembre 2000 a 30 de junio del 2001.

9.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de la presentación de las solicitudes de participación: Hasta las trece horas del 13 de noviembre de 2000.

b) Lugar de presentación: Unidad de Construcción y Obra Civil de TMB, en la dirección antes descrita.

c) Lenguas en que deben redactarse: Indistintamente en catalán o en castellano.

11. Fianza definitiva: El adjudicatario estará obligado a depositar, antes de la firma del contrato, el 4 por 100 del importe total del proyecto e instalación adjudicado.

Este depósito se materializará bien en metálico, o bien mediante aval de una entidad bancaria según modelo establecido por «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima». Dicho depósito será devuelto al adjudicatario a la recepción de la obra contratada.

12.

13.

14. Criterios de adjudicación: La oferta económica y la adecuación a los criterios técnicos y

de garantía establecidos por la sociedad convocante y que comunicará a las empresas seleccionadas.

15.

16.

17. Información complementaria: Este anuncio va dirigido a aquellas empresas especializadas en la realización de proyectos e instalaciones de climatización que puedan garantizar la ejecución en las condiciones establecidas por «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», que se comunicarán a las empresas seleccionadas mediante la entrega de la documentación pertinente.

Deberán adjuntar documentación acreditativa de la posición de la empresa en el sector, así como del volumen de su negocio.

Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio serán a cargo de la empresa adjudicataria.

18.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 27 de octubre de 2000.

20. Fecha de recepción del anuncio: 27 de octubre de 2000.

Barcelona, 27 de octubre de 2000.—Jacinto Soler Trillo, Director de Desenvolupament i Planificació de la Xarxa.—60.295.

GES. FIBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A.

«Ges. Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» ha trasladado su domicilio de la calle Capitán Arenas, 1, de Barcelona, a la calle Entenza, 325-335, de Barcelona, por lo que se comunica dicho traslado a los señores partícipes de los siguientes fondos de lo que es entidad gestora: «Fibanc Activo, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Crecimiento, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Renta, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Europa Garantizado, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Europa RV, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Internacional RF, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Latinoamérica RV, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Mixto RF, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Renta Plus, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Eurobond HY, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Global RV, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Mixto RF Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Mixto RV Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Multibolsas Garantizado, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Mediner, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario»; «Medifond, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Medivalor Europeo, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Small Caps Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Tecnocom, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Titanes, Fondo de Inversión Mobiliaria»; «Fibanc Excellent, Fondo de Inversión Mobiliaria» y la modificación en tal sentido del artículo 4.º de los respectivos Reglamentos de Gestión de los Fondos.

Barcelona, 20 de octubre de 2000.—El Secretario del Consejo.—60.258.